

RESOLUCIÓN N. 025
01 DE MARZO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.510.078 nombrado según lo establecido en el decreto 025 del 2024 y acta de posesión No. 011 de enero de 2024; la cual es una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022., demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas y LUIS EVELIO ARIAS HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.133.595 expedida en Pereira suscribieron contrato de obra Nro. 185 de 2023 que tiene por objeto. *“CONSTRUCCIÓN DE CIEN (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA CARDER Y LA EDOS”*
2. Que el contrato antes mencionado asciende a la suma de MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.042.898.720) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
3. Que, el contratista en cumplimiento de la **CLAUSULA 12. GARANTIAS** del contrato que establece que El **CONTRATISTA** entregará, a través del supervisor del contrato, una póliza de cumplimiento de obligaciones a favor de particulares, junto con su respectivo recibo de pago, constituida en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y a favor de la **EDOS**, que ampare:
 - **Cumplimiento:** *Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más.*
 - **Estabilidad y calidad de la obra y materiales:** *equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de cinco (5) años*



RESOLUCIÓN N. 025
01 DE MARZO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

contados a partir de la fecha del acta de recibo final de los trabajos objeto del contrato, con las excepciones contempladas en la ley.

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.*
- **Responsabilidad civil extracontractual:** *Garantía por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia hasta 6 meses más la liquidación del contrato, en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato contados desde la fecha de suscripción del contrato.*

4. Que, el contratista LUIS EVELIO ARIAS HERRERA presentó garantías de la compañía SEGUROS DEL ESTADO por los siguientes amparos:

DETALLE	NRO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	60-45-101-005893
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y MATERIALES	60-45-101-005893
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	60-45-101-005893
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101005236

5. Que, al contrato se le han realizado dos modificaciones bajo las siguientes características:

1. Otro si nro. 1. prorrogar trece (13) días hasta el 13 de enero de 2024.
2. Otro si nro. 2. prorrogar cuarenta y siete (47) días calendario hasta el 29 de febrero de 2024.

Ahora, el pasado 29 de febrero del presente año se realizó el otro si nro. 3 con el fin de prorrogar VEINTE (20) DÍAS calendario hasta el 20 de marzo de 2024, por lo que, el contratista se obliga a ajustar las pólizas adquiridas por él y a favor de la EDOS, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del otrosí. La omisión de esta obligación será considerada como un incumplimiento grave y dará lugar a la terminación unilateral con justa causa por parte de la EDOS.



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 025
01 DE MARZO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

6. Que, el contratista LUIS EVELIO ARIAS HERRERA ha presentado la prórroga de las garantías conforme al otrosí 3. Una vez revisadas las garantías proporcionadas en la página oficial de SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con el NIT número 860.009.578-6, como se evidencia a continuación, se confirma que cumplen con las condiciones generales estipuladas en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así como con los requisitos de suficiencia y vigencia exigidos por dicha normativa.

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
60-45-101005893	5
Fecha de expedición:	Ramo:
viernes, 1 de marzo de 2024	CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado:	Tomador:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	ARIAS HERRERA LUIS EVELIO
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
jueves, 12 de octubre de 2023	sábado, 3 de febrero de 2029
Valor total asegurado:	
\$ 365.014.552	
Consultar de nuevo	

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
60-40-101005236	5
Fecha de expedición:	Ramo:
viernes, 1 de marzo de 2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:	Tomador:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	ARIAS HERRERA LUIS EVELIO
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
jueves, 12 de octubre de 2023	viernes, 20 de septiembre de 2024
Valor total asegurado:	
\$ 208.579.744	
Consultar de nuevo	



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 025
01 DE MARZO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

Por tanto,

RESUELVE

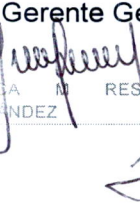
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificado con NIT nro. 860.009.578-6 aportadas por **LUIS EVELIO ARIAS HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.133.595** expedida en Pereira Para garantizar el Cumplimiento del contrato de obra nro. 185. por las vigencias y valores asegurados.

DETALLE	NRO	HASTA	SUMA ASEGURADA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	60-45-101-005893	20/07/2024	\$ 104.289.872	5
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y MATERIALES	60-45-101-005893		\$ 156.434.808	5
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	60-45-101-005893	20/03/2027	\$ 104.289.872	5
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	60-40-101005236	20/09/2024	\$208.579.744	5

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a al primer (01) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



REVISÓ JULIAN ANDRES JIMENEZ OCAMPO APROBÓ LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-45-101005893	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 03 2024	12 10 2023		00:00	03 02 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3113398664

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA TELÉFONO 3148902066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. EDOS -CO-185-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CIEN (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO LA CARDER Y LA EDOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	12/10/2023	20/07/2024	\$104,289,872.00	\$104,289,872.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/10/2023	20/03/2027	\$104,289,872.00	\$104,289,872.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$156,434,808.00	\$156,434,808.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 3 SE AMPLIA LA VIGENCIA 20 DIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****25,772.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,416.00	\$ *****40,189.00	\$ *****365,014,552.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-45-101005893	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 03 2024	12	10	2023	00:00	03 02 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
TELÉFONO 3148902066	
ADICIONAL:	

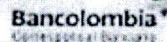
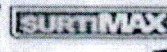
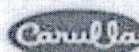


P. GUESTADO
PORTAL DEL PASAJE

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS

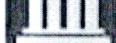


Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****25,772.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,416.00	TOTAL A PAGAR \$ *****40,189.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****365,014,552.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000201250428 (3900) 000000040189 (96) 20241011

REFERENCIA
PAGO:
1100020125042-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.POLIZA 60-45-101005893		ANEXO 5				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 02 2029			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595			
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA		TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 816.006.795-1			
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B, LOS NARANJO		CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA		TELÉFONO: 3148902066	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153943A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101005893, anexo 5, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en ARMENIA a los 01 días del mes de MARZO de 2024

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101005236	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 03 2024	12 10 2023		00:00	20 09 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
TELÉFONO 3148902066	
BENEFICIARIO: 816005795- EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIN A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. EDOS -CO-185-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CIEN (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO LA CORDER Y LA EDOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	20/09/2024	\$208,579,744.00	\$208,579,744.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 3 SE AMPLIA LA VIGENCIA 20 DIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA \$ *****31,429.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****6,541.00	TOTAL A PAGAR \$ *****40,971.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****208,579,744.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	CLAVE 153943	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005236

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda -Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA						SUCURSAL ARMENIA						COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101005236		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 03 2024			12 10 2023			00:00	20 09 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595			
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA				TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL			IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1	
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO			CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA		TELÉFONO 3148902066	
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:				

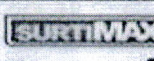


P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****31,429.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****6,541.00	TOTAL A PAGAR \$ *****40,971.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****208,579,744.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000201250435 (3900) 000000040971 (96) 20241011

REFERENCIA
PAGO:
1100020125043-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.POLIZA 60-40-101005236		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 09 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO							IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595						
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120							CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA					TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1						
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B, LOS NARANJO							CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA					TELÉFONO: 3148902066	
BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO													

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005236

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLP153943A

2